

## DISCURSO AL INGRESAR EN LA ACADEMIA NACIONAL DE AGRIMENSURA

Saludo cordial y agradecido al señor presidente de este honorable Cuerpo, y a todos los colegas que lo integran.

En oportunidad de recibir vuestra comunicación de mi designación, e indagando en los estatutos que rigen la actividad de esta Academia, me informé de que debía presentar un breve discurso. Y, al elegir el tema que iba a desarrollar nada sabía de la lamentable pandemia que en esos días se abatiría sobre toda la humanidad. Esta tragedia histórica que estamos viviendo instaló en los medios una acepción de la palabra “límite” equivalente a una restricción en las libertades ciudadanas que nada tiene que ver con el origen etimológico de dicho vocablo. Hecha esta necesaria aclaración me permitiré hacer unas breves consideraciones y alcances del concepto de “límite territorial”, tan vinculado a nuestra honrosa y antigua profesión de Agrimensura.

Si empezamos buscando entonces su origen etimológico encontramos que el vocablo límite proviene del latín “*limes*”, cuyo genitivo es “*limitis*”, y la historia nos recuerda que se refería a un accidente topográfico, o una senda marcada, que separaba una propiedad de otra. Era entonces una línea convencional o teórica que separaba dos porciones del espacio territorial, cuya marcación, o señalización, era denominada “delimitación”. Y quien lo delimitaba era precisamente el geómetra, *gromatici*, demarcador o agrimensor.

No obstante, este claro origen histórico, el término “límite” también ha sido, y es, usado por otras disciplinas que crearon otras acepciones como habíamos adelantado. En nuestro caso nos referiremos, por supuesto, al límite territorial. Sabemos que, como nos enseñara el profesor Carlos Chesñear en su libro: “Mensuras y límites territoriales”:

---

“A partir del concepto de límite como género, y de límite territorial como especie, deviene una frondosa estructura de clases y subclases...”

---

que nos obligaría a un desarrollo y despliegue de significados usuales que el tiempo no nos permite desplegar.

En un libro de mi autoría (“Los que marcaron el rumbo”) expresé:

---

“... cuando el hombre comenzó a hacerse sedentario, en la aurora de los tiempos, también pretendió marcar, deslindar el espacio territorial que ocupaba con su familia. Esto explica por qué en aquellas lejanas épocas eran considerados sagrados los mojones o marcas limítrofes (muchas veces accidentes geográficos como cursos de agua, montes o quebradas), a tal punto que, en las culturas que se desarrollaron en la medialuna fértil de la Mesopotamia asiática (caldeos, acádicos, babilónicos, etc.) se consignaba

como uno de los preceptos legales más importante el respetar los límites o términos de las propiedades, imponiendo graves penas a su transgresión.

Ecos de estas normas se pueden extraer de los libros de la Biblia judeocristiana. Podemos citar a Deuteronomio (27,17), escrito posiblemente 550 años antes de Cristo; Números (21,13); Proverbios (23,10) y (22,28), etc., documentos históricos éstos que resumen las costumbres de época. También fueron receptados en la cultura romana, donde hasta existía un importante personaje en su panteón de dioses, llamado "Término", que regía en todo lo concerniente a los límites o términos territoriales. Y que llegó a tener su propio culto con sus sacerdotes..."

---

Nos cuenta Plutarco que el segundo rey de Roma: Numa Pompilio (Siglo VII a.C.), famoso por ser el inventor del calendario lunisolar, fue quien hizo deslindar los límites de los campos romanos, consagrando luego estos límites al dios Término y dando lugar a las fiestas "*Terminalias*" que se realizaban en los antiguos límites de Roma. Antes, los griegos habían sostenido que las medidas fueron creadas por el legendario Fidón de Argos.

Sobre la importancia que confería la cultura del Imperio Romano a la debida marcación de los límites territoriales reuní en otro libro – "*Consideraciones sobre la Agrimensura romana*"– numerosas citas. Entre ellas, lo que expresaba el historiador francés Raymond Bloch:

---

"los etruscos...fueron los maestros indiscutibles de los romanos en el arte de la división del suelo...Los libros de los agrimensores romanos, los "gromatici", contienen la sagrada alocución dirigida por la ninfa Begoe a Aruns Veltimnus, quien habría recibido así...las leyes del deslindamiento"

---

También otras culturas, como las desarrolladas en la India, establecieron normas relativas a los límites territoriales, como puede leerse en las "*Leyes de Manú*", recopiladas entre los siglos III A.C. y III D.C.

Sabemos que si bien el límite" ... *es un elemento esencial de la parcela*" u objeto territorial y es generalmente un ente de carácter geométrico, es también "*un ente jurídico por la causa que lo genera*" según nos explicaba el ingeniero geógrafo Norberto Frickx. De esta consideración parte toda una doctrina de índole jurídica que ha sido brillantemente desarrollada por varios autores.

Nosotros, en estas líneas pretendemos enfatizar someramente el aspecto material, territorial, del término límite. Ahora bien: ¿es sinónimo "límite territorial" de "frontera"?

En realidad, desde el punto de vista conceptual, existen diferencias como lo expresara Lawrence Taylor:

---

“la frontera constituye una zona... de transición y cambio en medio del cual se encuentra el límite, cumpliendo así con una función dual de ser barrera y membrana permeable a la vez”

---

aunque generalmente se los identifica.

A los límites territoriales entre estados se los ha llamado “fronteras”. En la evolución histórica “se buscó inicialmente tener por frontera una región inhóspita, o un obstáculo orográfico o hidrográfico difícil de ser traspuesto. Generalmente este confín era una costa marítima, un río caudaloso, una cadena montañosa, un desierto (como sucedía en el norte de África), una densa selva. Vale decir se buscaba el accidente natural que pudiera servir de parapeto o franja separadora.” (“Consideraciones sobre la Agrimensura romana” J.M.R.).

Luego, y progresivamente, se comenzaron a trazar líneas convencionales, determinadas por los trazadores profesionales, algunas veces acompañados por legiones militares, según criterios acordados entre los estados fronterizos. Entre estas últimas líneas podemos mencionar las que pretendían materializar en el terreno meridianos o paralelos astronómicos. En otro de mis libros, “Los demarcadores reales”, he narrado la historia de la “línea de Tordesillas” (1494) que pretendió separar los territorios coloniales de España y Portugal, y la abnegada labor de los “demarcadores reales” para concretar esta tarea después de los Tratados de Madrid (1750) y de San Ildefonso (1777). Tarea que, como sabemos, fue boicoteada y obstruida por los “bandeirantes” brasileños, que con sus correrías lograron reemplazar la línea convencional acordada por el *talweg* del curso del río Uruguay.

Como experiencia propia, y residiendo ocasionalmente en la región andina de Chubut, tuve oportunidad de conocer la magnífica y abnegada tarea que desarrolló el ingeniero topógrafo Emilio E. Frey en la resolución del pleito fronterizo que teníamos con la República de Chile, a raíz de las ambigüedades que poseía el Tratado de Límites de 1881. Este profesional de la Agrimensura, que había cursado sus estudios en Suiza, fue el principal asesor técnico que secundó al renombrado Francisco P. Moreno en su tarea pericial. Y, hoy en día, lo recuerdan calles, lagos y escuelas a los que se les impuso su nombre. También debo recordar al agrimensor Adolfo Tallaferro, a quien tuve el honor de tratar, que colaboró activamente para resolver el pleito fronterizo de Laguna del Desierto.

Desde tiempos inmemoriales, la delimitación de las fronteras es uno de los elementos más importantes para el correcto funcionamiento de cualquier estado, debido a que es a partir de esta realidad que se puede establecer la jurisdicción del gobierno y de sus instituciones. También podemos decir que la frontera es la zona territorial de tránsito social entre dos culturas, y en algunos casos también separa dos grupos lingüísticos diferentes.

Algunas corrientes del pensamiento moderno – ácratas, o sea aquellos que declaman “*Ni Patria, ni bandera, ni raza, ni límites, ni frontera...*” (Enrique Bunbury), y también algunos utópicos–afirman actualmente que los límites territoriales entre países son convenciones propias de culturas nacidas en el fragor de las guerras y enfrentamientos, o sea que son rezagos de un pasado que puede superarse construyendo un mundo sin divisiones. Paradojalmente, muchos de los voceros de estas corrientes viven en propiedades prolijamente deslindadas y cercadas por muros de mampostería...

Comprender una comunidad cultural vecina diferente a la propia sería algo complejo, sin la existencia de límites que lo concreticen. Es decir que es difícil concebir una porción de espacio singular sin concebir sus límites, en relación con otras porciones próximas de territorio.

Cabe preguntarnos entonces: ¿sería posible un mundo sin fronteras ...? Hay muchas razones para dudar de su factibilidad, aunque parece que sería bueno corregir varios límites territoriales mal trazados, sobre todo en las antiguas colonias europeas en África donde se dividió el territorio ancestral de pueblos originarios. Como bien destacó Dolores Linares, y desde el punto de vista histórico: “*la frontera nacional es el resultado de las complejas relaciones de los hombres, en su afán de apropiación territorial*”. Por otra parte, una concepción racional y humanista no puede aceptar la construcción de cerrados muros que materialicen fronteras, como los existentes actualmente entre E.E.U.U. y México, o Israel y Palestina, entre otros. Como ha proclamado el Papa Francisco:

---

“en lugar de muros se deberían construir puentes que permitan la  
intercomunicación de los pueblos fronterizos”

---

Las fronteras no tienen por qué ser confundidas con barreras, ni con bordes...

Hace veinte siglos, es decir en el siglo I A.C., el poeta romano Horacio afirmó: “*Todo tiene sus límites...*”. Nosotros, los deslindadores del territorio, hemos trazado límites parcelarios que conforman el plano catastral urbano; límites jurisdiccionales que definen extensiones territoriales; límites departamentales; límites provinciales; líneas de ribera y sus afines; etc., y mediante nuestros previos trabajos trazadores y geodésicos seguimos aportando datos a nuestros especialistas cartógrafos para la confección de mapas con rigor científico. Para quienes quisieran profundizar la cuestión que esbozamos les sugerimos leer la “*Teoría General de Límites Territoriales*” del doctor agrimensor Juan C. Castagnino.

Para finalizar, reafirmamos que la demarcación de límites es una competencia propia, exclusiva e identificativa de la Agrimensura y que “*la finalidad esencial de la mensura es la identificación de los límites territoriales*”, como expresara el profesor Carlos Chesñear, y también podemos afirmar que se puede proclamar que: “*... el agrimensor contribuye a la paz social, a través de la determinación de los límites*”, como expresara adecuadamente el agrimensor y profesor Mario Gomensoro.

**Agrimensor José Martín Recalde**

